



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

213 ABR 2019

Exp. Ref: 0018068/2019

VISTO:

Que con fecha 15 de abril de 2019 la estudiante Silvana Elizabeth Alvarez solicita una licencia estudiantil del 06 de mayo de 2019 al 20 de septiembre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante fundamenta su solicitud en razones de maternidad,
Que obra en autos la correspondiente documentación respaldatoria,
Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales

Lo establecido en el Artículo 5, Inciso "a" Res. HCACETS 82/08

POR ELLO

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Otorgar una licencia estudiantil a la estudiante Silvana Elizabeth Alvarez DNI 32.875.205, del 06/05/19 al 20/09/2019.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente archívese.

LIC. ERIKA GIOVANA
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN:

201